

Género y Feminismo: una propuesta de transformación de las relaciones entre mujeres y hombres

Jeannette Urquilla
Directora Ejecutiva de ORMUSA
(Organización de Mujeres Salvadoreñas)

Resumen

Muchos han sido hasta ahora los aportes teóricos y las interpretaciones suscitadas acerca de género y feminismo en el mundo, es por ello que, con mucha frecuencia, nos encontramos con expresiones y conceptos como: sistema de género, sistema sexo/género, perspectiva de género, enfoque de género, la cuestión de género, feminismo, entre otras.

Sin embargo, algunas de estas interpretaciones nos llevan a pensar, a veces, que sexo es igual a género o que feminismo es igual a género. Y así llegamos a decir: ¿qué es eso y cómo se come?. Aportar a la comprensión de este tema con el propósito de estimular una investigación más acuciosa, es el propósito de este artículo.

Género, una categoría de análisis y una construcción social

La categoría género surge como un esfuerzo científico-político del feminismo académico anglosajón en la década de los setenta, para explicar y comprender de mejor manera la realidad social en la que se circunscribe el hecho de ser mujer y ser hombre en una sociedad determinada; analizar los procesos de aprendizaje de la femineidad y la masculinidad, separando el hecho biológico del hecho social; es decir, haciendo la distinción entre sexo y género.

Así, género (Gender) comienza a difundirse, no obstante las diferencias idiomáticas existentes, las cuáles, podrían establecer grandes vacíos de interpretación y aplicación; por ejemplo, el término anglo-

sajón Gender no significa lo mismo en inglés que en español. En Inglés puede aplicarse tanto a un accidente gramatical como al hecho de engendrar o procrear; pero en español, este mismo término está referido a la clase, especie, grupo, géneros literarios, artísticos, gramaticales y hasta una tela ampliamente conocida como género.¹

Visto de esta manera, encontramos que en las últimas décadas el término género sustituyó e invisibilizó muchas veces el término mujer, ya que al hablar de género se pensaba o se piensa que se habla de las mujeres, así recordamos aunque no agradablemente, cuando en diferentes momentos las instituciones públicas, los gremios, los sindicatos y otros, llamaban a las organizaciones de mujeres el "sector de género".

Grandes ensayistas como Joan W. Scott proponen según Marta Lamas, algunos usos

y acepciones de la categoría de género, entre ellos plantea que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; que es una forma primaria de relaciones significantes de poder, señalando al menos cuatro elementos:

* Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples;

* Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, los cuales se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman el significado de varón y mujer, masculino y femenino;

* Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas y la política;

* La identidad, en donde Scott hace referencia tanto a la identidad sexual como a la identidad de género.²

Señala además que el género es el campo primario donde se articula el poder. El Poder no es más que el dominio masculino sobre lo definido como femenino en diferentes sociedades .

Entonces, el género constituye una categoría de análisis de las relaciones histórica y simbólicamente establecidas entre mujeres y hombres de acuerdo a culturas y sociedades determinadas.

Sistema sexo género o sistema de género

Puede definirse como el conjunto de roles introyectados socialmente y las repre-

sentaciones simbólicas que definen culturalmente lo femenino y lo masculino, sobre la base de un hecho biológico natural en donde cada persona aprende de manera individual y colectiva la forma o modelo femenino y masculino.

Sexo, es el conjunto de características atribuidas biológicamente a una persona, tales como: vagina, hormonas, pene, etc. Es un conjunto de posibilidades biológicas naturales, que determina las diferencias sexuales.

Género, comprendido como una construcción social, es el conjunto de características, representaciones simbólicas y sociales atribuidas a una persona a partir de sus diferencias biológicas o sexuales.

El género se refiere a las diferencias y las relaciones socialmente construidas entre hombres y mujeres. Éstas varían según la situación y el contexto. El análisis de género requiere superar las afirmaciones sobre 'hombres' y 'mujeres', para entender cómo los factores históricos, demográficos, institucionales, culturales, socioeconómicos y ecológicos afectan las relaciones entre hombres y mujeres de diferentes grupos, lo que a su vez determina parcialmente las formas en que éstos manejan los recursos naturales. El análisis de género se centra en las interacciones de género con otras variables socialmente importantes, tales como edad, estatus marital, posición económica, etnicidad y estatus migratorio.³

Así por ejemplo, ser niña en una sociedad como la salvadoreña es entendido como ser mujer, nacer con vulva, vagina, ovarios y por consecuencia asumir roles determinados en la familia y en la sociedad, generalmente en una actitud pasiva, subordinada, dependiente; mientras que ser niño, presupone el

2 Lamas, Marta: Usos, Dificultades y posibilidades de la Categoría de Género. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) Universidad Nacional Autó-

noma de México, 1996.

3 Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. 1998

ser hombre, tener pene, testículos y asumir determinados roles en la familia y en la sociedad, generalmente, valorados, importantes.

Como dirían algunas teóricas del feminismo, para una persona no iniciada, lo común, lo más lógico, es asumir como natural las diferencias sociales entre las personas como parte de sus diferencias biológicas. Por otra parte, para una persona iniciada en la reflexión feminista el ser hombre o ser mujer constituirá un hecho social, como menciona la frase celebre de Simone de Beauvoir: “no se nace mujer, se llega a ser mujer”; si aplicamos esta misma teoría a los hombres, diríamos que no se nace hombre, si no que se llega a ser hombre. Esta variable construida socialmente, aprendida en el proceso de desarrollo o socialización de cada persona, además difiere de una cultura a otra.

En este sentido la construcción de la femineidad y la masculinidad está íntimamente relacionada con el género.

Las mujeres somos diferentes... La igualdad y equidad de género

La lucha por la igualdad nos hizo creer muchas veces que todas las mujeres éramos iguales, cuando realmente somos diversas, diferentes. Sin embargo, la igualdad es un principio jurídico conquistado en las legislaciones de diferentes países. Lo importante a destacar es que si bien las mujeres somos diferentes biológicamente en relación a los hombres no somos desiguales; que las diferencias étnicas, raciales, culturales no nos hacen desiguales.

En cambio, la equidad está referida al principio de justicia dando a cada persona lo que por derecho le corresponde, reconocien-

do las características y necesidades específicas de cada quien, garantizando el acceso a los recursos y al desarrollo sin discriminaciones por razones de género, clase, etnia. Hablar de equidad de género es sentar una posición política, en el reconocimiento de las diferencias y desigualdades existentes sobre las bases de un hecho biológico

Por otra parte, las desigualdades existentes han llevado en las últimas décadas a la necesidad de impulsar políticas, programas y proyectos que equiparen las condiciones y posición social y política de las mujeres. De igual manera el aporte de los grupos feministas y/o por la igualdad de género se traduce en políticas y enfoques de integración y desarrollo de las mujeres entre los cuales pueden mencionarse: **(ver cuadro No.1 en página siguiente)**

Propuesta feminista en la transformación de las relaciones de poder

La teoría feminista es, de acuerdo a Alda Facio, el conjunto de razonamientos que priorizan la armonía y la felicidad sobre la producción, el poder y la propiedad, considerando que todas las personas son parte de una red humana en la cual todas dependen, de modo que lo que le pase a una persona afecta a la otra. Plantea que así como la persona oprimida es deshumanizada, la opresora también pierde su pertenencia a la humanidad en tanto y en cuanto oprima a otra vida.⁴

El feminismo es el movimiento social y político más trasgresor y radical de los últimos tiempos, sus objetivos de transformar las relaciones de poder, la lucha por la justicia atraviesa no sólo el ámbito público sino el privado, no sólo

⁴ Facio, Montejo Alda. Cuando el género suena, cambios trae. Metodología para el análisis de género en el

fenómeno legal. ILANUD, San José Costa Rica. 1992.

Cuadro No.1

1. Enfoque de Bienestar	2. Enfoque de Equidad	3. Enfoque de Anti-pobreza	4. Enfoque de Eficiencia	5. Enfoque de Empoderamiento
<p>(1950-1970) Su propósito es que las mujeres participen en el desarrollo como mejores madres. Las mujeres son vistas como beneficiarias pasivas del desarrollo.</p> <p>Reconoce el rol reproductivo de la mujer y busca cubrir las necesidades prácticas de género, no es cuestionador de la subordinación de las mujeres. Sus acciones cubren necesidades de planificación familiar, donación de alimentos, desnutrición, etc.</p>	<p>Fue el enfoque utilizado por Naciones Unidas en la Década de la Mujer (1976-1985). Es conocida como el enfoque original de Mujer en el Desarrollo (MED) El propósito de este enfoque es lograr equidad para la mujer, quien es vista como una participante activa del desarrollo. Reconoce el triple rol de la mujer (productivo, reproductivo y de gestión comunitaria). Plantea la intervención directa del estado para cubrir las Necesidades Prácticas de Género (NPG), proporcionando autonomía política y económica y reduciendo la desigualdad con los hombres. Es cuestionadora de la posición subordinada de la mujer.</p>	<p>Representa uno de los enfoques más implementado en los países del tercer mundo, como parte de del enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED). Es una versión moderada de la equidad, fue adoptada en 1970, con el propósito de asegurar que las mujeres pobres incrementen su productividad. La pobreza de la mujer es considerada como un problema del subdesarrollo y de la subordinación. Reconoce el rol productivo de la mujer, contempla cubrir las Necesidades Prácticas de Género o NPG a partir de proyectos generadores de ingresos a pequeña escala.</p>	<p>Es un enfoque predominante de MED, fue adoptado en el marco de la crisis de la deuda de los años 80's. Su objetivo es asegurar que el desarrollo sea más eficiente y efectivo, a través del aporte económico de la mujer. Considera la cobertura de las NPG desde los tres roles y del tiempo de las mujeres.</p>	<p>Constituye el enfoque más reciente, articulado por las mujeres del Tercer Mundo, con el propósito de empoderar a las mujeres, incrementando su confianza en sí mismas. Identifica la subordinación de la mujer debido a la opresión del hombre y a la opresión colonial y neo-colonial. Reconoce el triple rol de la mujer y plantea dar respuesta a las NEG indirectamente a través de la movilización de abajo hacia arriba en torno a las NPG</p>

Fuente: Moser, Caroline. La planificación de género y Desarrollo

las dimensiones económica-social y política sino también la cultural.

Los inicios del movimiento feminista mundial tienen como antecedentes, las luchas por la educación de las mujeres, el sufragio femenino y los derechos laborales de las obreras... el derecho a la vida y a ser mujeres más allá de los papeles asignados por los hombres.

En el dominio del Patriarca

El patriarcado no es más que el dominio masculino, protagonizado o reflejado en cualquier figura masculina, ya sea en su rol de esposo, padre, tío, abuelo, hijo etc, sobre la figura femenina en cualquiera de sus roles sociales o políticos, en una relación subordinada, dependiente, carente de libertades y derechos.

El Patriarcado representa un sistema milenario que se ha ido adaptando a las estructuras económicas y políticas vigentes en cada sociedad que combinándose armónicamente con otras formas de discriminación social y económica niegan en muchas sociedades las libertades y derechos más esenciales reconocidos universalmente.

El patriarcado es, según Marcela Lagarde, un orden de poder, un modo de dominación, cuyo paradigma es el hombre, basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino. Es también un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. En este orden, las mujeres se ven expropiadas en distintos grados y sometidas a opresión de manera pre-determinada; asimismo se apuntala a los hombres como dueños, dirigentes del mundo, preservando para ellos los poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos de

las mujeres y se les permite expropiarles sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos; el resultado es un mundo asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo, en el cual el sujeto no sólo es el hombre sino el patriarca.⁵

Para las feministas la androcracia o el sistema patriarcal, no sólo es una dominación, es considerado un sistema que utiliza abierta y sutilmente todos los mecanismos institucionales e ideológicos a su alcance (el derecho, la política, la economía, la moral, la medicina, la moda, la cultura, la educación, los medios de información de masas, etc) para reproducir la dominación de los hombres sobre las mujeres, así como el capitalismo los utiliza para perpetuarse.⁶

Surgimiento del feminismo

El nacimiento del feminismo se remonta a los siglos XVII y XVIII en el período de la ilustración y revolución liberal, siendo uno de sus máximos exponentes Juan Jacobo Rousseau.

El feminismo es el hijo no querido de la Ilustración, apunta Amelia Valcárcel..."Cuando afirmo que el feminismo tiene su nacimiento en la Ilustración y es un hijo no querido de ésta, no hago más que poner de relieve que, como resultado de la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política contemporánea. Un discurso, pues, que no compara ya a varones y mujeres y sus respectivas diferencias y ventajas, sino que compara la situación de privación de bienes y derechos de las

5 Lagarde, Marcela. La regulación social del género: el género como filtro de poder. Consejo Nacional de po-

blación de México.1994.

6 Michel, Andree. El Feminismo. Fondo de Cultura

mujeres con las propias declaraciones universales." ⁷

Agrega que el feminismo es la primera corrección fuerte y significativa al democratismo ilustrado, que nace en esa fase, pero se fragua y solidifica en contraste con las prácticas políticas, a partir de las declaraciones de derechos americanas y francesas y con las teorías políticas que les sirven de fundamento.

Afirma también que es el pensamiento de Rousseau donde se configura el nuevo modelo de feminidad, ya que en *La Nueva Eloísa* y en el *Emilio* se forja un molde de mujer que lleva aparejadas sensibilidad y maternidad.

Para comprender un poco más el planteamiento de Rousseau, referimos algunos escritos del ensayo de Valcárcel, quien cita: En una frase que Rousseau escribe en el "Manuscrito de Ginebra" del Contrato Social y luego descarta, (lo que manifiesta algo sobre su deseo de no provocar en exceso a la cultura de los salones), escribe: "En un Estado libre, los varones, a menudo reunidos entre ellos, viven poco con las mujeres". Y en el Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, la división de tareas entre los sexos aparece en la dedicatoria: "¿Podría yo olvidar a esta preciosa mitad de la república que hace la felicidad de la otra, cuya dulzura y sabiduría mantienen la paz y las buenas costumbres? Amables y virtuosas ciudadanas, la suerte de vuestro sexo siempre será gobernar al nuestro... Sed siempre, pues, lo que sois, las castas guardianas de las costumbres y de los dulces vínculos de la paz; y continuad haciendo valer en toda ocasión los derechos del corazón y de la naturaleza en beneficio del deber y de la virtud"

Sólo los varones son capaces de igualdad y libertad en el Estado, lo que supone

admitirse entre ellos las jerarquías legítimas, y también detentan la autoridad en el orden familiar.

La diferencia entre varones y mujeres es ínfima, escribe en otro texto, pero significativa: "Por muchas razones que vienen de la naturaleza de la cosa, el padre debe mandar en la familia. Primeramente, la autoridad no debe ser igual entre el padre y la madre; hace falta que el gobierno resida en uno y que, en las divisiones de opinión, haya una voz preponderante que decida. Las mujeres son un sexo segundo y su educación debe garantizar que cumplan su cometido: agradecer, ayudar, criar hijos. Para ellas no están hechos ni los libros ni las tribunas. Su libertad es odiosa y rebaja la calidad moral del conjunto social".

El feminismo (*Le féminisme*) encuentra una de sus inspiraciones en aquel tiempo en la obra de Mary Wollstonecraft (1759-1797) publicada en 1792; un ensayo feminista sobre la vindicación de los derechos de las mujeres (*A vindication of the rights of woman*) el cual representaba una protesta contra la doctrina de Rousseau y contra la actitud de los revolucionarios franceses y los burgueses de todos los países que privaban a las muchachas de la igualdad a la educación de la que sí gozaban los muchachos. Denuncia con energía como lo hiciera Simone de Beauvoir un siglo y medio después la preparación de las mujeres para la coquetería y la dependencia... En su ensayo lanza el mensaje: "Ya es tiempo de efectuar una revolución en las costumbres femeninas; es tiempo de devolver a las mujeres su dignidad perdida y de hacerles contribuir, en tanto que miembros de la especie humana a la reforma del mundo". ⁸

Un año antes Olimpia de Gouges habría redactado *La Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791), afren

Económica, México D.F. 1983.

⁷ Valcárcel Amelia y Romero Rosalía. *Desafíos del femi-*

nismo ante el siglo XXI. Sevilla, España. 2000.

⁸ Michel, Andree. *El Feminismo*. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1983.

ta que le costaría dos años más tarde ser guillotinado. La Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, contenía un parafraseo de la Declaración de los derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789 con la Revolución Francesa, La idea universal de Libertad y Fraternidad estaba restringida universalmente a los hombres, dejando excluidas a las mujeres y relegadas al ámbito privado, negando sus derechos civiles.

El Sufragismo (1870...)

Los movimientos sufragistas aun cuando han estado vinculados al movimiento feminista, han tenido también la participación de mujeres de diferentes ideologías y posiciones económicas, coincidiendo en la necesidad de luchar por el derecho al voto femenino y de esta manera a decidir sobre sus gobernantes.

A los argumentos de la discriminación

por género y la urgente necesidad de eliminar las barreras tradicionales entre lo público como terreno masculino y lo privado como terreno femenino, surgió el argumento de los hombres sobre los peligros del abandono de la mujer de la familia y el cambio del orden establecido en los roles de género.

La obtención del derecho al voto de las mujeres ha sido una lucha que ha costado no menos de ochenta años a nivel mundial como puede observarse en la tabla siguiente. (Ver cuadro No. 2)

Desafíos del feminismo actual

El Feminismo ha sido a lo largo de la historia, un movimiento político, social y filosófico de fortalecimiento de las democracias, quizá precisamente, porque surge a partir de la ausencia de ella y a la falta de oportunidades y derechos de las mujeres en diferentes sociedades: Ha

constatado también que no siempre las batallas ganadas en un tiempo determinado garantizan la igualdad, la equidad y la democracia; ha aprendido, además, a liberar sus propias luchas buscando aliadas y aliados comprometidos y comprometidos con la justicia.

Así, el derecho a la educación de las mujeres, los derechos laborales y la conquista de sus derechos civiles y políticos han significado históricamente ejercicios de ciudadanía y trasgresión al poder y a lo social y políticamente establecido en cada sociedad.

Cuadro No.2

Nueva Zelanda	1893	Puerto Rico	1935
Australia	1901	El Salvador	1939
Finlandia	1906	Rep. Dominicana.	1942
Noruega	1913	Guatemala	1945
Dinamarca	1915	Panamá	1945
Islandia	1915	Francia	1945
Holanda	1917	Italia	1945
Rusia	1917	Venezuela	1946
Reino Unido	1918 (+30 años)	Argentina.	1947
Alemania	1918	Costa Rica	1948
Suecia	1919	Chile	1949
Estados Unidos	1920	Haití	1950
Irlanda	1922	Bolivia	1952
Austria	1923	México	1953
Checoslovaquia	1923	Colombia	1954
Polonia	1923	Perú	1955
Ecuador	1929	Honduras	1955
España	1931	Nicaragua	1955
Uruguay	1932	Paraguay	1961
Brasil.	1932	Suiza	1971

Fuentes: Franco Rubio, Gloria Ángeles. "Siglo XX". Historia Universal, Madrid 1983. Ana María Portugal, Cronología. América Latina (1651-1961)

Aun cuando se han logrado avances en el reconocimiento y protección de los derechos humanos y la igualdad de la mujer, aún quedan por enfrentar grandes desafíos: la eliminación de la violencia por razones de género, las discriminaciones en el campo laboral,

la educación y la política, el acceso real a los bienes; así como el goce de sus derechos sexuales y reproductivos que garanticen el vivir una salud sexual y reproductiva sin prejuicios, sin riesgos y sin violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. 100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, 1998.
- Del Valle, Teresa. Catedrática del Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social, Universidad del País Vasco. Mujer y nuevas socializaciones... La Ventana No 2, Centro de Estudios de Género.
- Facio, Montejo Alda. Cuando el género suena, cambios trae. Metodología para el análisis de género en el fenómeno legal. ILANUD, San José Costa Rica. 1992)
- Fundación Henrich Boell. Género, Feminismo y masculinidad en América Latina, Ediciones Henrich Boell. El Salvador, 2001.
- Lagarde, Marcela. La regulación social del género: el género como filtro de poder. Consejo Nacional de Población de México. 1994)
- Lamas, Marta. Usos, dificultades y posibilidades de la Categoría de Género. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Michel, Andree. El Feminismo. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1983.
- Moser Caroline, Planificación de Género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación. Red entre Mujeres/ Flora Tristán. Lima, Perú. 1995
- Océano Color, Diccionario de la Lengua española. 1996
- Pineda Empar. Propuestas emancipadoras del feminismo. Iniciativa Socialista, No 21, Octubre de 1992.
- Valcárcel, Amelia y Romero, Rosalía. Los desafíos del feminismo. Sevilla España 2000.